



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

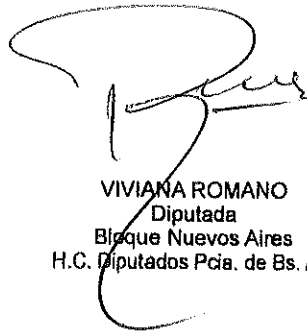
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

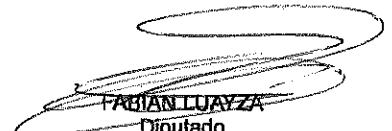
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 4ta edición de la Carrera de la Virgen «Hoy Por Ti», que se llevará a cabo el 9 de julio de 2026 en la avenida Nuestra Señora de Luján.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

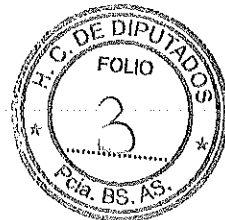
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la 4ta edición consecutiva de la Carrera de la Virgen «Hoy Por Ti», un evento deportivo y de compromiso social arraigado en la provincia de Buenos Aires. Con sede en la histórica ciudad de Luján, esta competencia se consolidó como la carrera solidaria más grande de la República Argentina.

A realizarse el próximo 9 de julio de 2026, coincidiendo con las celebraciones patrias del Día de la Independencia, la convocatoria congrega tanto a atletas profesionales como a aficionados de toda la región y del país. En esta edición, el evento deportivo mantendrá sus tres modalidades operativas para asegurar una participación inclusiva y diversa: el Medio Maratón de 21 kilómetros (incorporado con éxito en la edición del año 2025), la modalidad competitiva de 10 kilómetros y la instancia participativa de 5 kilómetros.

El rasgo más distintivo de esta iniciativa radica en su profundo impacto social y territorial. La inscripción exige a cada participante la entrega obligatoria de alimentos no perecederos al momento de retirar su kit de carrera. En sus ediciones anteriores, esta articulación comunitaria permitió canalizar toneladas de alimentos hacia diversos comedores y merenderos del distrito, promoviendo la solidaridad en un marco de gestión mixta donde confluyen el sector público municipal, la sociedad civil y el sector privado de la Provincia.

Asimismo, cabe destacar que la Carrera de la Virgen dinamiza la vida comunitaria y económica lujanense mediante la instalación de corredores productivos que incluyen ferias, stands deportivos, espectáculos musicales y patios de comidas. Ello consolida al evento como un hito del calendario deportivo bonaerense y nacional, potenciando los lazos sociales y el bienestar colectivo bajo parámetros estrictos de salud, al requerirse el apto médico obligatorio para resguardar la seguridad de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

los atletas. La jerarquía del evento, respaldada por la experiencia organizativa de sus ediciones previas que llegaron a movilizar a más de 5.000 corredores, justifica plenamente el reconocimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.